

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/042/2025

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **10:30 horas**, del día **martes 15** del mes de **julio** del año **2025**, en la **Sala de Juntas de Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras)**, ubicada en el **Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA)**, con domicilio en **Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315**; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con la base OCTAVA denominado "LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su numeral 6 (seis) denominado "TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su fracción II (segunda) denominada "JUNTA DE ACLARACIONES" de las Bases de la **Licitación Pública Municipal No. LPM CM/042/2025**, bajo el rubro "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**", que en adelante se le denominará las Bases, con relación a la Tabla "CALENDARIO DE EVENTOS" de la base QUINTA de las Bases.

Se hace la aclaración que **la presente licitación pública se desahoga y se resuelve por medio de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027**, en virtud que conforme a la investigación de mercado y su presupuesto estimado asignado para la presente contratación este se encuentra dentro del límite máximo, más impuestos, para realizar el procedimiento de licitación pública con la comisión, de conformidad con la Base Octava, numeral 3, segundo párrafo de las bases y, con fundamento en el artículo 72 de la Ley, en relación con el artículo 34, fracción V, artículos 38 y 43 respectivamente del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante el reglamento.

El presente acto es presidido por el **Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del reglamento.

A fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria y Bases del presente procedimiento de Licitación Pública, se encuentra presente, por parte del Área Requiriente, la **Dirección de Protección Civil y Bomberos**, por conducto del **Ing. Jorge Misael López Muro**, en su carácter de **Director de Protección Civil y Bomberos**.

El **Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas**, titular de la Unidad Centralizada de Compras, da inicio al presente acto en el siguiente orden:

Se hace constar que en el correo electrónico de proveeduria@puertovallarta.gob.mx que corresponde al de la convocante y que se encuentra establecido en las bases de la licitación pública, con fecha del día **14 de julio del año 2025** se recibió el correo electrónico de

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/042/2025

info@geosigmaconsultores.com proveniente del licitante “**GEOSIGMA Consultoría Ambiental y Servicios Técnicos**” quien remitió a la convocante un escrito de interés en participar en la presente licitación pública, de acuerdo al **Anexo 1**, así como también, presentó solicitudes de aclaración a la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública, de conformidad con el artículo 63 fracciones II y III de la Ley. Anexándose a la presente acta **2 (dos)** hojas de la documentación recibida en el correo electrónico oficial de la Convocante.

A continuación, se procede a plasmar las preguntas del licitante “**GEOSIGMA Consultoría Ambiental y Servicios Técnicos**” y las respuestas dadas por la Convocante que cumplieron con los requisitos y formalidades señaladas en las Bases y en la Ley, en el siguiente orden de presentación:

LICITANTE:

“**GEOSIGMA Consultoría Ambiental y Servicios Técnicos**”

No.	PREGUNTA	RESPUESTA:
1	¿CUÁL ES EL TECHO PRESUPUESTARIO DESTINADO A ESTE PROYECTO?	En primer lugar, la convocante cuenta con partida presupuestal y suficiencia para la presente contratación. En segundo lugar, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el techo presupuestal no es un requisito mínimo que la convocante deba revelar en las bases de la licitación pública, ya que lo más cercano a ello, es que se exponga el origen de los recursos o en su caso el programa del que deviene, de acuerdo a lo establecido en la fracción I del fundamento legal antes invocado, información que la convocante proporciona en la base tercera de la convocatoria pública. Además, el hecho de no revelar el techo presupuestal a los licitantes en las bases de la licitación pública no es obstáculo para que estén en posibilidad de preparar su proposición y ofertar su propuesta económica. Al no revelar el techo presupuestal en las bases de la licitación pública se busca tener una libre competencia entre los licitantes con

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/042/2025

		el fin de obtener las mejores condiciones de mercado, en cuanto precio, financiamiento, calidad y tiempos de entrega.
2	TIEMPO DEFINIDO PARA SU REALIZACIÓN	Lo deberá definir el licitante en el cronograma y plan de trabajo que presente a la Convocante tomando en cuenta que la contratación abarcará los ejercicios fiscales 2025 y 2026.
3	¿SE CONSIDERARÁN TALLERES DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA?	Lo deberá definir el licitante dentro del plan de trabajo que presente a la Convocante.

-----Fin de las preguntas y respuestas.-----

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de observador.

En términos del artículo 70 numeral 1 de la Ley, se fijará en la **Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras)**, ubicada en el **Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA)**, con domicilio en **Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315**, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las **10:55 horas**, del día **martes 15 de julio del año 2025**.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LPM CM/042/2025

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRIGUEZ	SUB DIRECTORA DE AUDITORIA DE BUEN GOBIERNO	

POR PARTE DE LAS ÁREAS REQUERENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. JORGE MISAEL LÓPEZ MURO	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	

POR LOS LICITANTES:
SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

OBSERVADORES:
SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----